

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12260 *UNIÓN DE GESTIÓN HIPOTECARIA, S.L.*

Convocatoria de Junta general.

El Consejo de Administración de la sociedad "Unión de Gestión Hipotecaria, Sociedad Limitada" ha acordado convocar a los señores socios a la Junta general de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, el día 5 de junio de 2009, a las diez treinta horas, para tratar el orden del día que a continuación se detalla.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Aprobación de la ampliación del plazo previsto para las compraventas de participaciones pendientes.

Quinto.- Presentación y aprobación del manual de identidad corporativa que deberán cumplir los centros gestores.

Sexto.- Aprobación de las dietas para los Consejeros durante el año 2009, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- En su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la posibilidad de cualquier socio de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general ordinaria, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos sociales y el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier apoderado, general o especial, si bien, el poder deberá ser especial para esta Junta si no constare en documento público.

Madrid, 5 de mayo de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración, Alicia Salvador Granados.

ID: A090032167-1